

INFORME Nº 2013.00781 QUE EMITE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE HUELVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 60/2010, de 16 de marzo, BOJA de 7 de abril de 2010) y del Reglamento de Visado aprobado en desarrollo de las Normas Regulatoras de los Trabajos Profesionales de los Arquitectos, se hace constar ante la Administración Municipal las circunstancias que se recogen a continuación:

- 1º.- Que el Arquitecto redactor del trabajo se encuentra habilitado para el ejercicio profesional.
- 2º.- El Arquitecto autor del trabajo tiene competencia profesional para su redacción, en aplicación de la legislación vigente.
- 3º.- En la redacción del documento se han observado las normas que regulan el ejercicio de la profesión y acuerdos colegiales.
- 4º.- El Proyecto, con respecto a los documentos que lo componen, cumple con los contenidos mínimos exigibles y son coherentes entre sí.
- 5º.- El Proyecto, sobre la base de la supervisión realizada que excluye la comprobación de los contenidos facultativos, cumple las normas técnicas de aplicación, por lo que se le concede VISADO TÉCNICO.
- 6º.- El presente Proyecto tramita conjuntamente el Estudio de Seguridad y Salud previamente a la concesión de la Licencia Municipal de Obras de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1627/97.
- 7º.- El presente Proyecto por el plano de Situación y la Declaración de Circunstancias Urbanísticas aportadas, se localiza dentro del Suelo Urbano establecido en las NNSS de ALOSNO, cuyas especificaciones le son de aplicación.

Y para que conste y surta efectos en cuanto al preceptivo visado colegial, se expide el presente informe en Huelva, a 21 de febrero de 2013

Por la Junta de Gobierno.

Documento	2013.00760	PROYECTO
Expediente	2013.00168	AMPLIACION DE GUARDERIA
Situación	PROLONG. C/ FERIA	
	ALOSNO	
Propiedad	AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	
Colegiado	ARQUIGENIA S.L.P.	